



## **INFORME**

# **TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO**

**POR TÉRMINO DEL MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

## **ANEXO 1.B**

# **AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL**

**LIMA - LIMA – LIMA**

Julio 2021

## INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO
  - 2.1 Información general de titular de pliego.
  - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
  - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
  - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
  - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
  - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)
  - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
  - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
  - 3.3 Negociación colectiva.
  - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
  - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
  - 3.6 Gestión documental.

### **ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
  - 1.1 Información general del titular del pliego
  - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
  - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
  - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
  - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
  - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

## 1. Resumen ejecutivo

La Autoridad Nacional del Servicio Civil ¿ SERVIR, creada mediante Decreto Legislativo N° 1023, como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, se constituye como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros ¿ PCM, con independencia funcional para el ejercicio de sus competencias y funciones, con el propósito de contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil.

En este marco de competencias y funciones asignadas a SERVIR, así como en el marco de la Ley N° 30057 ¿ Ley del Servicio Civil y su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, se ha venido desarrollando la base normativa específica para establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de éstas.

Adicionalmente, la actual gestión de SERVIR ha establecido cuatro prioridades para su actuación, referidas a: i) Desterrar e implementar la reforma del servicio civil; ii) Fortalecer a los/as Directivos/as Públicos/as; iii) Tutelar el mérito; y, iv) Incidir en el bienestar del/la servidor/a público/a en el marco de la pandemia del Covid-19.

Desde tal perspectiva, SERVIR ha venido incidiendo en el desarrollo de un análisis de valor del proceso de tránsito de las entidades públicas al modelo del servicio civil regulado por la Ley N° 30057, y de las herramientas que son necesarias para ello, lo que ha conllevado a que en el año 2021 se aprueben un conjunto de directivas simplificadas, las mismas que se complementan con el Decreto Supremo N° 091-2021-PCM que establece el ámbito, fases y cronograma para impulsar el tránsito de los servidores/as civiles al régimen del servicio civil (Ley N° 30057), en las entidades del Sector Público, donde se establece además el cronograma de implementación para los años 2021 al 2025.

## 2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

### 2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	5736		
Nombre de la entidad	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	BOYER CARRERA JANEYRI ELIZABETH		
Cargo del titular	PRESIDENTA EJECUTIVA DE SERVIR		
Fecha de inicio del periodo reportado	01/01/2020	N° Documento de nombramiento o designación	Resolución Suprema N° 003-2021- PCM
Fecha de fin del periodo reportado	28/07/2021	Nro. documento de cese, de corresponder	No contamos con documento de Cese
Fecha de presentación (*)			

(\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

## 2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	DNI	10798999	ROJAS ROSAS VICTOR JOSE	20/03/2016	SI

(\*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

## 2.3. Misión, visión, valores, organigrama

### Misión

Fortalecer el servicio civil en las entidades públicas para servir a las ciudadanas y los ciudadanos, de manera integral y continua

### Visión

Visión del sector PCM (al cual estamos alineados)

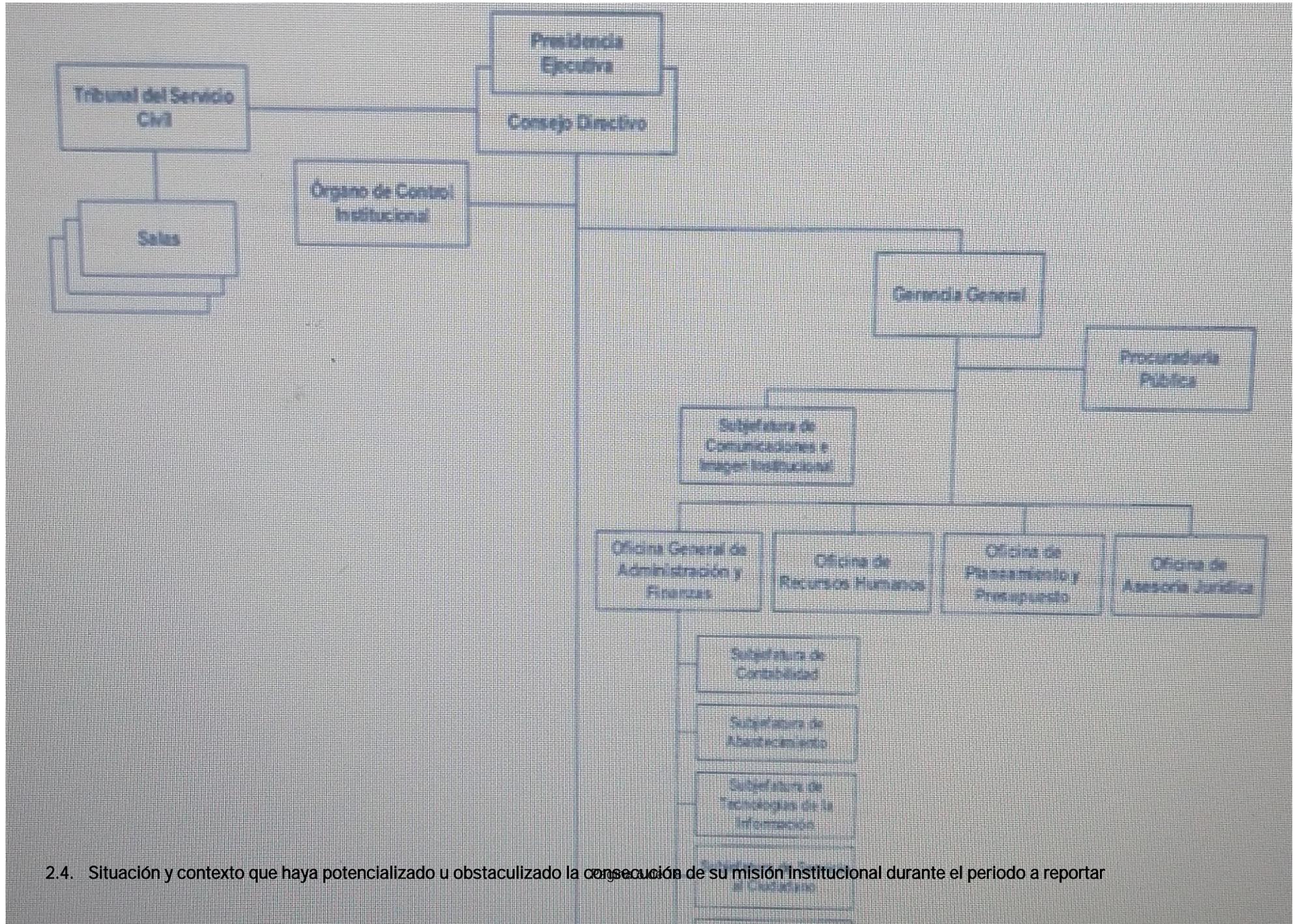
Ministerio que promueve el cambio, para contar con un Estado moderno, articulado y descentralizado, generando la confianza en la población e incremento de la competitividad

### Valores

1. VOCACIÓN DE SERVICIO: Brindamos atención a los demás como si fuera para nosotros mismos, inspirados en nuestro proyecto de vida laboral. Actuamos con disposición para satisfacer las necesidades e intereses de nuestros usuarios.
2. RESPONSABILIDAD: Trabajamos comprometidos, buscando que prevalezca el bien común. Reconocemos y aceptamos las consecuencias de nuestros actos.
3. EXCELENCIA: Realizamos nuestro trabajo con esmero, de manera adecuada y oportuna. Cuidamos los detalles de cada una de las tareas encomendadas.
4. RESPETO: Practicamos la tolerancia hacia las opiniones o prácticas de los demás; así como, el reconocimiento, equidad (incluyendo la equidad de género), y equilibrio entre la vida personal y laboral, de modo que garanticen la no discriminación de las personas.

## Organigrama

Organigrama de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

El país afronta una de las más grandes crisis de salud debido a la pandemia por el Covid-19, requiriendo que el Gobierno Nacional declare el estado de emergencia nacional desde la segunda quincena de marzo de 2020, lo cual significó un gran reto para la gestión de servidores y servidoras civiles, así como para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo con la finalidad de cuidar la vida y salud de nuestros trabajadores.

En ese contexto, en la línea de ofrecer medidas de seguridad a los servidores, se implementó en SERVIR el trabajo remoto y mixto; y se adaptaron procedimientos y procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos - SAGRH a esta nueva normalidad, implementando para ello procesos y procedimientos a entornos virtuales.

Debemos señalar que pese a las medidas adoptadas, se produjeron aún casos de contagio del personal y con ello la pérdidas de vidas de familiares y personas cercanas a aquellos, aunque también la superación de cuadros presentados sobre la referida enfermedad. Cabe señalar que una de las razones por las que durante la emergencia sanitaria no mermaron las labores y producción de la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR, principalmente al contar con sus procesos virtualizados y que permiten el trabajo remoto de sus colaboradores..

Respecto al contexto político, evidentemente el mes de noviembre de 2020 tuvo como principal hecho el cambio de gobierno por la vacancia presidencial propuesta por el Congreso de la República, y los posteriores hechos relacionados a la nueva conformación del gobierno. En este marco, se ha tenido que trabajar en la coordinación y de gestión de los impactos producidos por la propuesta y aprobación normas relacionadas a negociación colectiva y servidores CAS, así como a límites a la contratación pública, por los impactos que esto genera en la gestión de entidades y en la provisión de servicios a la ciudadanía.

No obstante la contrariedad del contexto señalado, este revela aún más la necesidad de continuar con la reforma del servicio civil en la medida que la estabilidad y el desarrollo de capacidades de los servidores y servidoras contribuyen a mitigar contingencias políticas y garantizar la continuidad de los servicios esenciales que prestan las entidades del Estado. En ese sentido, la actual gestión de SERVIR estableció cuatro prioridades para su actuación, referidas a: i) Destruir e implementar la reforma del servicio civil; ii) Fortalecer a los/as Directivos/as Públicos/as; iii) Tutelar el mérito; y, iv) Incidir en el bienestar del/la servidor/a público/a en el marco de la pandemia del Covid-19.

Desde tal perspectiva, SERVIR ha venido incidiendo en el desarrollo de un análisis de valor del proceso de tránsito de las entidades públicas al modelo del servicio civil regulado por la Ley N° 30057, y de las herramientas que son necesarias para ello, lo que ha conllevado a que en el año 2021 se aprueben un conjunto de directivas simplificadas, las mismas que se complementan con el Decreto Supremo N° 091-2021-PCM que establece el ámbito, fases y cronograma para impulsar el tránsito de los servidores/as civiles al régimen del servicio civil (Ley N° 30057), en las entidades del Sector Público, donde se establece además el cronograma de implementación para los años 2021 al 2025.

## **2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión**

-Emisión de los siguientes instrumentos normativos:

¿Directiva N° 001-2021-SERVIR-GDSRH ¿Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil¿ (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2021-SERVIR-PE).

¿Directiva N° 002-2021-SERVIR-GDSRH ¿Determinación de la dotación de las entidades¿ (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 069-2021-SERVIR-PE).

¿Directiva N° 003-2021-SERVIR-GDSRH ¿Elaboración del Cuadro de Puestos de la Entidad¿ (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 070-2021-SERVIR-PE).

¿Directiva N° 004-2021-SERVIR-GDSRH ¿Normas para la gestión de los procesos de selección en el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil¿ (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 081-2021-SERVIR-PE).

¿Directiva N° 001-2021-SERVIR/TSC ¿Nuevas disposiciones para el uso del Sistema de casilla electrónica del Tribunal del Servicio Civil¿ (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 085-2021-SERVIR-PE).

¿¿Directiva que regula el desarrollo de los Diagnósticos de Conocimientos¿ (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 024-2021-SERVIR-PE).

¿¿Guía para la Aplicación de la Gestión del Rendimiento en las entidades públicas¿ (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 076-2021-SERVIR-PE).

-26 asignaciones de gerentes/as públicos y 4 modificaciones de asignación.

-Se ha elaborado una base de datos con la información de las/los directivos públicos, la cual a la fecha considera la siguiente información:

¿Nivel Nacional: consta de 5964 registro, correspondiente a 74 entidades (19 ministerios, 27 OTE y 28 OPE)

A la fecha son 178 puestos de funcionarios 2934 puestos directivos y/o jefaturales. De ello se desprende que 106 puestos corresponden a la alta dirección, 1217 a administración interna, 1492 de puestos sustantivos y 118 puestos de OCI y defensa legal.

¿Nivel Regional: se han incorporado 1541 datos de puestos directivos de 8 Gobiernos Regionales: Apurímac, Arequipa, La Libertad, Madre de Dios, Tumbes y Ucayali

La base de datos se encuentra en permanente actualización y constituye la línea de base para estudios y propuestas de políticas que contribuyan a la profesionalización del segmento directivo.

-Se han identificado y documentado casos de éxito en la gerencia pública en los Gobiernos Regionales de Cajamarca y La Libertad y en la Unidad de Gestión Educativa 04 de Lima Metropolitana.

-65 entidades públicas han culminado el ciclo de Gestión del Rendimiento 2020 con 10,034 servidores. Asimismo, 99 entidades implementan el ciclo 2021 con 18,988 servidores/as.

-310 Planes de Desarrollo de Personas (PDP) 2021 recibidos, lo que contribuirá al cierre de brechas de desempeño de 267,081 servidores/as civiles, a través del desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades.

-3,261 servidores/as conocen y dominan los lineamientos normativos y herramientas para la planificación y ejecución de capacitaciones en el marco del PDP o del D.Leg. N° 1505.

-37 centros de formación y/o entes rectores con registro aprobado en Capacita+, de los cuales una es una Escuela de Educación Superior privada, 3 son Institutos de Educación Superior Privado, 6 son universidades públicas, 7 son escuelas de entidades públicas, 8 entes rectores, y 12 universidades privadas.

-Informe de resultados de los Diagnósticos de Conocimientos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), al Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR), y al Sistema Nacional de Defensa Pública y Acceso a Justicia.

- Inscripción de 310 registros de estudios obtenidos en el extranjero.
- Impulso al tránsito del Régimen de la Ley del Servicio Civil Debido al bajo nivel de avance de las entidades sobre el procedimiento de tránsito, durante el primer trimestre del 2021 se impulsó tanto la emisión de una normativa como una estrategia de acompañamiento a las entidades, que permita culminar el proceso de tránsito en 7 meses.
- Emisión de 1,095 recomendaciones sobre cumplimiento de normativa del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y la ejecución del 42% del Plan Anual de Supervisión.
- Elaboración de instrumentos sobre el servicio civil para la gestión en el marco del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19:
  - ¿Propuesta de Decreto de Urgencia para la extensión de la vigencia del Decreto Legislativo 1505 y del DU 026-2020, disposiciones para la compensación de horas y el retorno gradual al trabajo presencial. Lo que se aprobó mediante Decreto de Urgencia 055-2021, publicado el 24/06/2021 en el Diario Oficial El Peruano.
  - ¿Propuestas normativas relacionadas con la contratación de personal en el sector salud.
- Se desarrollaron estudios de Gobiernos Locales que permitieron contar con los siguientes instrumentos:
  - ¿Clasificación de municipalidades que las agrupa en seis bloques, tomando en cuenta la cantidad de personas a su servicio.
  - ¿Herramientas para municipalidades con hasta 250 personas (91% de municipalidades): Catálogo de puestos tipo, Catálogo de servicios, Organización funcional de puestos, Flujogramas de procesos.
- Se cuenta con una Guía práctica para tratar con problemas y dilemas éticos para fortalecer la integridad en la gestión pública peruana.
- Emisión de 147 opiniones técnicas relacionadas con el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, atención de 123 Proyectos de Ley y 24 de la Comisión de Coordinación Viceministerial.
- Soporte y orientación legal sobre el funcionamiento del servicio civil y el SAGRH. Son tres los canales establecidos: escrito (físico y virtual) y telefónico. El canal virtual se realiza a través del sistema CECI (Consultas Electrónicas de la Ciudadanía). El proceso de atención de consultas externas cuenta con certificación de calidad bajo el estándar ISO 9001: 2008 y 9001:2015.
- Más de 127,000 horas compensadas, a través del Programa Compenso Capacitándome.
- 5,000 participantes en junio, a través del desarrollo de ciclos de conferencias en Aulas Digitales Macroregionales.
- Más de 15,800 competencias desarrolladas, a través de cursos, talleres y conferencias digitales.
- Desarrollo del I Congreso Internacional ¿Retos del Empleo Público y del Servicio Civil en el Perú¿, con la participación de 6,553 servidores.
- 184 directivos capacitados en el marco de la estrategia de fidelización de las entidades en tránsito en los siguientes cursos: i) Gestión del cambio en contexto de crisis, ii) Liderazgo de equipos en contexto de crisis, iii) Diseño de proyectos sociales de desarrollo local y iv) El Programa Formativo para la Mejora del desempeño de los directivos y jefes de las DRE / GRE y UGEL.
- Elaboración del Informe ¿La mujer en el Servicio Civil Peruano 2021¿, donde se detalla la presencia de la mujer en el servicio civil, las principales funciones que realiza, diferencias salariales entre hombres y mujeres en el servicio civil y la presencia de servidoras públicas en departamentos.
- Diagnóstico sobre Trabajo Remoto en 25 entidades públicas, a fin de generar evidencias que permitieran conocer su nivel de aplicación regulado por el Decreto de Urgencia N° 026-2020.

- Recopilación de experiencias sobre la implementación del Teletrabajo en Indecopi, OEFA y Osiptel, con el propósito de determinar factores que han permitido la implementación piloto de esta modalidad de trabajo, así como identificar retos asumidos y perspectivas a futuro.
  - Articulación intersectorial por medio de comisiones, mesas y grupos de trabajo, participando en la elaboración de la Política Nacional en Discapacidad para el Desarrollo en articulación con CONADIS.
  - Diseño del Observatorio del Servicio Civil, con el propósito de contar con información actualizada y permanente que permita desarrollar procesos de mejora e innovación del SAGRH, así como, la adecuada implementación del régimen contemplado en la Ley 30057, Ley del Servicio Civil.
  - Elaboración de una propuesta normativa de teletrabajo en el sector público considerando las dificultades en la implementación del teletrabajo en el sector público hasta la fecha, así como la regulación vigente del trabajo remoto en un contexto de emergencia sanitaria. Este documento sirvió de insumo para realizar aportes a la propuesta normativa aprobada en el Congreso de la República.
  - Respecto al impulso de la reforma del Servicio Civil en SERVIR: se incorporaron 05 Directivos Públicos mediante Concurso Público de Mérito Abierto: Jefe (a) de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Jefe (a) de Oficina de Asesoría Jurídica, Secretario (a) Técnico (a) de Tribunal del Servicio Civil, Gerente (a) de Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos y Director (a) de Escuela Nacional de Administración Pública.  
Se incorporaron 24 Servidores Civiles de Carrera y 02 Servidores de Actividades Complementarias (Asesor de Alta Dirección y Supervisor de Prestación de Servicio al Ciudadano) mediante Concurso Público de Méritos para el Traslado realizados entre el mes de febrero y abril del presente año 2021.
  - Se ha iniciado la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SIARH), que contiene módulos de personal integrados, tales como Administración de Personal, Compensaciones, Asistencia, Bienestar Social.
  - Gestión de la Cooperación Técnica Internacional para la puesta en marcha del Observatorio del Servicio Civil, con apoyo de la República de Corea. Dicho Observatorio tendrá información sistematizada sobre el proceso de implementación de la reforma del servicio civil.
  - Se cuenta con 76 Convenios vigentes de Colaboración Interinstitucional, el 89% de los Convenios vigentes se firmaron con entidades nacionales (34 gobierno local y regional) y el 11% con entidades internacionales
  - se han desarrollado intercambios técnicos para la elaboración de un informe que contenga estrategias y mecanismos alternativos para el tránsito al nuevo régimen del servicio civil en el Perú, e iniciado el diseño de un programa de inducción para nuevos servidores civiles.
  - Se logró recursos adicionales por la suma de S/ 2, 314,878 para el año fiscal 2022 y S/ 2,792,718 para el año fiscal 2023, lo cual permitirá beneficiar a 60 servidores públicos mediante los concursos públicos de acceso al programa Piloto Crédito Beca.
- Implementación y puesta en producción del sistema de seguimiento de Expedientes que ingresa por mesa de partes: se puso en producción el sistema para el seguimiento de expedientes que ingresan en mesa de partes, dicho sistema permite a las personas conocer la situación actual del documento presentado en SERVIR, evitando las visitas y llamadas telefónicas para conocer el estado. De igual forma evita el contagio por COVID a las personas que de las personas debido a la pandemia.
- Implementación y puesta en producción la mesa de partes virtual a través del PIDE (Plataforma de Interoperabilidad del Estado): se puso en producción la Mesa de Partes Virtual de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), esto permite el intercambio de documentación entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil y otras entidades de la Administración Pública, lo cual permite que el envío y recepción de documentos se realice de forma rápida y oportuna.

- Recertificación de ISO 9001 (Atención de Controversias, Acceso a la Información Pública y Consultas Externas)
- Aprobación de la Política Antisoborno Institucional.
- Canal de atención rápida e interactiva ChatBot CECl, el cual tiene por objetivo resolver las dudas de los/as usuarios que quieran consultar con SERVIR a cualquier hora del día los 365 días del año. El índice de respuesta por inbox de Fanpage de SERVIR era de 82%, teniendo un promedio de atención de 5 horas. Una vez implementado el ChatBot se incrementó al 99% y el tiempo de respuesta fue de 0 segundos.

## 2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

- Priorización de la demanda adicional de presupuesto requerida para completar el desarrollo de los 2 módulos faltantes del Sistema Informático de Gestión del Rendimiento (previsto para el ejercicio fiscal 2022).
- Respaldo al impulso que se viene dando al tránsito al nuevo régimen del servicio civil, para lo cual se requiere fomentar su implementación entre las entidades del gobierno nacional.
- Redefinición de hacia dónde tiene que ir la reforma del Servicio Civil considerando el nuevo contexto delimitado por nuevos marcos normativos (como Leyes N° 31131 y N°31188) y sus efectos, la situación post pandemia COVID 19 y la nueva administración de gobierno.
- Fortalecimiento de la presencia de SERVIR en regiones como ente rector de la gestión de recursos humanos.
- Aseguramiento de un mayor incremento de entidades que reportan cumplimiento normativo, especialmente en los gobiernos locales y respecto de los Subsistemas de Gestión del Empleo, Gestión de las Compensaciones y Gestión de Relaciones Humanas y Sociales.
- Desarrollo del Diagnóstico del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, que permita tener una aproximación sobre el nivel de implementación del Sistema en las Oficinas de Recursos Humanos, así como sobre las acciones efectuadas por SERVIR en los distintos subsistemas.
- Aplicación de Encuestas de Percepción de la ciudadanía y de los servidores del Estado, respecto de la implementación del Servicio Civil y el rol de SERVIR, con la finalidad de diseñar estrategias y líneas de acción para reforzar, priorizar o reorientar las acciones que viene desarrollando SERVIR.
- En el marco del Programa Compenso Capacitándome se continuará con la estrategia de apoyo a los servidores públicos con horas pendientes de compensación generadas durante la emergencia sanitaria por el covid-19, para ello se realizarán cinco nuevas convocatorias más para un total de 1615 vacantes.
- Se espera culminar con el fortalecimiento de competencias y habilidades directivas propuestas en la meta anual a través de los procesos formativos que viene desarrollando la ENAP.
- Acompañamiento y asistencia a las Oficinas de Recursos Humanos de las entidades públicas en el uso de las nuevas disposiciones para el uso del Sistema de Casilla Electrónica del Tribunal del Servicio Civil, a fin de poder absolver sus dudas y/o consultas sobre el manejo del sistema.
- Mediante Oficio 000081-2021-SERVIR-GG, se presentó la solicitud de demanda adicional de recursos por la suma de S/ 19, 689,057, en razón, a la reducción de la APM 2022 ¿ 2024 del pliego SERVIR que afecta la operatividad institucional en los siguientes años; pero también, dichos recursos permitirán continuar con la implementación del régimen laboral del servicio civil en el marco de la Ley 30057 ¿ Ley del Servicio Civil.
- Justificación de ejecución de la tercera subvención ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), del Proyecto ¿Apoyo a la consolidación de la Escuela Nacional de Administración Pública del Perú¿ (2014-2019).

- Continuar con el proceso de ajuste del Plan Operativo Institucional 2022 por consistencia con la asignación presupuestaria 2022.
- Continuar con la ejecución del Plan de Implementación para Puestos del Régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Continuar con las gestiones con el Ministerio de Economía y Finanzas para financiar las 82 posiciones adicionales a incorporarse, 22 para el segundo semestre del 2021, y 60 para el año 2022.
- Implementación del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SIARH), de los módulos de control de asistencia y vacaciones orientado a ser el soporte de la gestión institucional.
- Certificación del Sistema de Gestión Antisoborno bajo los requisitos de la norma ISO 37001.

### 3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

#### 3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

##### 1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Ajuste del POI 2022 por consistencia con la asignación presupuestaria 2022	Continuar con el proceso de ajuste del Plan Operativo Institucional 2022 por consistencia con la asignación presupuestaria 2022.	Revisión de los contenidos programáticos del Plan Operativo Institucional 2022 en base a las prioridades de gestión.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

##### 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Demanda adicional de recursos - Formulación Presupuestaria	continuar con la implementación del régimen laboral del servicio civil en el marco de la Ley 30057 y Ley del Servicio Civil.	Seguimiento a la documentación presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

##### 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Designación de auditoría	Esta pendiente que la CGR apruebe el tarifario	Realizar el concurso de méritos para designar a la SOA que audite los estados financieros de los periodos 2021 y 2022

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Normativa	Implementación de la Directiva N° 002-2021-EF/52.03 ¿Directiva para optimizar las operaciones de tesorería¿, aprobada con R. D. N° 011-2021-EF/52.03	Realizar las coordinaciones para la implementación de la Directiva al 01.07.21

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Procedimiento de selección	Servicio de mantenimiento y afinamiento a la solución para la gestión de pistas de auditoría de las base de datos.	Convocar el procedimiento de selección
2	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Procedimiento de selección	Servicio de Implementación de mejoras para el Data Center Adecuaciones.	Convocar el procedimiento de selección
3	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Seguros	Servicio de los seguros multiriesgo, comprensiva 3D, responsabilidad civil y automóviles de SERVIR	Pago de la segunda cuota
4	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Procedimiento de selección	Fortalecimiento de la Infraestructura de la Solución de Copias de Respaldo para SERVIR	Convocar el procedimiento de selección
5	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Procedimiento de selección	Servicio de soporte y mantenimiento preventivo - correctivo para equipamiento tecnológico DELL o equivalente.	Convocar el procedimiento de selección

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Plan de Implementación de la Ley de Servicio Civil N° 30057	Continuar con la ejecución del Plan de Implementación para Puestos del Régimen de la Ley N° 30057	Monitorear las gestiones con el MEF para financiar las 82 posiciones adicionales a incorporarse
2	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SIARH)	Implementación del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SIARH)	Implementación de los módulos de control de asistencia y vacaciones.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Ampliación del alcance del SGC	Ampliación del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad	Implementación cursos MOOC
2	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Certificación del Sistema de Gestión de Antisoborno	Certificación del Sistema de Gestión Antisoborno bajo los requisitos de la norma ISO 37001	Cumplimiento del Plan de Trabajo del SGAS.
3	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Norma técnica de calidad de servicio.	Ampliación del alcance de la norma técnica de calidad de servicio.	Aprobación del segundo servicio priorizado (Alta Dirección).
4	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Actualización del TUPA	Concretar actualización del TUPA	Subsanar las recomendaciones realizadas por el MEF para continuar con la propuesta de actualización del TUPA.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

#### 10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	01 proceso en calidad de cosa juzgada	Por desnaturalización del contrato	Por desnaturalización del contrato
2	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	12 arbitrajes	Arbitrajes derivados de contrataciones públicas	De ser amparadas afectarían económicamente a la entidad

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

#### 11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

### 3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	ENERGIA ELECTRICA	Lima (departamento)	220485	31/12/2021	CANCELADO
2	AGUA	Lima (departamento)	5539561	31/12/2021	CANCELADO
3	ENERGIA ELECTRICA	Lima (departamento)	220717	31/12/2021	CANCELADO
4	ENERGIA ELECTRICA	Lima (departamento)	220143	31/12/2021	CANCELADO
5	ENERGIA ELECTRICA	Lima (departamento)	1410574	31/12/2021	CANCELADO
6	ENERGIA ELECTRICA	Lima (departamento)	220684	31/12/2021	CANCELADO
7	AGUA	Lima (departamento)	3071285	31/12/2021	CANCELADO
8	AGUA	SERVICIO DE VIGILANCIA	0	10/01/2023	CANCELADO
9	AGUA	SERVICIO DE LIMPIEZA	0	23/10/2022	CANCELADO
10	ENERGIA ELECTRICA	Lima (departamento)	221591	31/12/2021	CANCELADO
11	ENERGIA ELECTRICA	Lima (departamento)	214759	31/12/2021	CANCELADO
12	INTERNET	Lima (departamento)	7483049	10/09/2023	CANCELADO
13	INTERNET	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	7002215	16/02/2023	CANCELADO
14	AGUA	Lima (departamento)	3131130	31/12/2021	CANCELADO
15	ENERGIA ELECTRICA	Lima (departamento)	220590	31/12/2021	CANCELADO

### 3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o reglón vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
No se encontraron registros.			

### 3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Propuesta del Reglamento Interno de Servidores Civiles	Fortalecimiento de las relaciones laborales	En proceso de aprobación	Reglamento Interno de Servidores Civiles
2	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Directiva ¿Lineamientos que regulan las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT¿	Lineamientos que regulan las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT	Aprobado	Directiva ¿Lineamientos que regulan las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT¿ con código SJA-DI-01, versión 01.

3	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Elaboración de los procesos contables de la SJ Contabilidad	Actualizar y/o elaborar los procedimientos contables de la SJ Contabilidad como parte de la implementación de la Ley Anti soborno	En inicio	Procesos contables de la SJ Contabilidad
4	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Formulación de propuesta ¿Cuadro de Clasificación de Documentos¿ de SERVIR (CCD).	¿Cuadro de Clasificación de Documentos¿ de SERVIR (CCD)	En proceso de su ejecución	Plan Anual de trabajo Archivístico año 2021¿

\* Detallar por unidad ejecutora de corresponder

Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

### 3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
No se encontraron registros.				

### 3.6. Gestión documental

#### 3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

Tipo de sistema de trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	11-2008	12-2019
Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2020	7-2021

(\*) Cuando corresponda

#### 3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

N°	Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
1	Directiva ¿Lineamientos Técnicos Archivístico para el Acervo Documental de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR¿ Versión: 01. Aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000077- 2021-SERVIR-PE,	05/05/2021
2	Manual del Sistema de Producción de Microformas Digitales del Archivo Central de SERVIR. Versión: 04. Aprobado con Resolución de Gerencia General N° 000015-2021-SERVIR-GG,	03/03/2021
3	Plan Anual de Trabajo Archivístico 2021 de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000098-2020-SERVIR-PE,	16/12/2020
4	Comité Evaluador de Documentos (CED), aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 070- 2019-PE,	22/05/2019
5	Directiva ¿Disposiciones que regulan la gestión documental en la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR¿ Versión: 01. Aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000189-2019-SERVIR-PE,	31/12/2019

### 3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo. El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

## ANEXOS 1.B.1

### INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
  - 1.1 Información general del titular del pliego
  - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
  - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
  - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
  - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
  - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos